

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023, relativa a la adquisición de vestuario, calzado y uniformes para el personal de base operativo de los seis gremios sindicales del municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas del día jueves siete de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con domicilio ubicado en Avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, planta alta del primer patio del Palacio Municipal, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de la Bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se procedió a iniciar ante la presencia de los ciudadanos José Antonio Sánchez Cortez, Secretario de Recursos Humanos y Materiales, Omar Lozano Fierro, Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaria de Recursos Humanos y Materiales y Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, de Bienes Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez quien, preside el presente acto, asimismo desahogará todas y cada una de las etapas del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal y asistido por el ciudadano Carlos Miguel Gijón Cruz Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, en su calidad de representante del Área Técnica; con la participación de la ciudadana Iris Jazmín Jiménez Cruz, Jefa del Departamento de Auditorías Financieras y de Cumplimiento, representante designado por el Órgano Interno de Control Municipal, por otra parte, se encuentra presente, previa acreditación de la personalidad, la representante de la empresa participante: - - - - -

1.- C. Maricela Yadira Romero Jijón, representante legal de la empresa Sistema Operativo Oaxaca S.A. DE C.V. - - - - -

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

HECHOS

1.- Continuando con el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones, la convocante, realiza las siguientes precisiones, con base al procedimiento de la Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023, que se indican a continuación:

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1) En el ANEXO A, en las bases que rigen la presente licitación dice:

LOTE ÚNICO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	CANTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL
1	MANGA IMPERMEABLE: EQUIPO DE LLUVIA QUE CONSTA DE 2 PIEZAS, CHAMARRA Y PANTALÓN, CON DOBLE SELLADO EN MÁQUINA DE ALTA FRECUENCIA, JUEGO DE CHAMARRA Y PANTALÓN 100 % POLIÉSTER CON SOPORTE TEXTIL CHAMARRA FABRICADO, CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA PARA AJUSTE A LA CABEZA DEL USUARIO, CIERRE AL FRENTE MEDIANTE 4 BOTONES DE PLÁSTICO, CON CINTA REFLEJANTE DE 2 PULGADAS EN 2 LÍNEAS A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA. PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA PARA AJUSTE PERFECTO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES EN CUANTO A CALIDAD: PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012, REDONDEO AL GRAMO MÁS CERCANO G/M2-NUII; 350G/M2, PRUEBA DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO NMX-A-134-INNTEX-2013, LONGITUDINAL PROMEDIO TEJIDO DE .9 (COLUMNAS/CM), TRANSVERSAL PROMEDIO TEJIDO DE PUNTO 10 (MALLAS/CM), PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO MÉTODO NEUMÁTICO NMX-A-13938/2-INNTEX-2012, PROMEDIO-NUII 181KPA, PROMEDIO-NUII 24 MM, ÁREA DE ENSAYO-NUII 50 CM2 (79.8 MM).	PZA	1,287	27211

Debe decir:

LOTE ÚNICO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	CANTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL
1	EQUIPO DE LLUVIA QUE CONSTA DE DOS PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN, CON DOBLE SELLADO EN MAQUINA DE ALTA FRECUENCIA, JUEGO DE CHAMARRA Y PANTALÓN 100 % POLIÉSTER CON SOPORTE TEXTIL, CHAMARRA FABRICADA CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA PARA AJUSTE A LA CABEZA DEL USUARIO, CIERRE AL FRENTE MEDIANTE CUATRO BOTONES DE PLÁSTICO, CON CINTA REFLEJANTE DE DOS PULGADAS EN DOS LÍNEAS A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA. PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA PARA AJUSTE PERFECTO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES EN CUANTO A CALIDAD: PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR	PZA	1,287	27211

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA MNX-A-3801-INNTEX-2012, REDONDEO AL GRAMO MÁS CERCANO G/M2-NUII; 350G/M2, PRUEBA DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO MNX-A-134-INNTEX-2013, LONGITUDINAL PROMEDIO TEJIDO DE 9 (COLUMNAS/CM) TRENAS VERSAL PROMEDIO TEJIDO DE PUNTO 10 (MALLA/CM), PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO MÉTODO NEUMÁTICO MNX-A-13938/2-INNTEX-2012, PROMEDIO NUII 181KAPA, PROMEDIO NUII 24MM, ÁREA DE ENSAYO NUII 50CM2 (79.8).			
---	--	--	--

2.- Acto seguido, se hace mención que las empresas: Sistema Operativo Oaxaca S.A. de C.V, Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A. de C.V.; presentó carta de interés para participar en el proceso de licitación que nos ocupa. De igual forma se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento licitatorio, conforme a la Convocatoria y Bases, que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración del presente acto, es decir, el día miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 11:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al punto 3.2 de las Bases, que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que los participantes presentaron las siguientes preguntas: -----

No.	NOMBRE	TOTAL DE PREGUNTAS
1.	Sistema Operativo Oaxaca S.A. de C.V.	3
2.	Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A. de C.V.	2

3.- Siguiendo con el acto de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca se procede a dar respuesta a los cuestionamientos que fueron recibidos: -----

De la empresa Sistema Operativo Oaxaca S.A. DE C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: **En relación al punto 2.5 CONDICIONES DE PAGO. No se otorgará anticipo. Solicitamos a la convocante, sea otorgado un anticipo del 50% contra la presentación de la garantía correspondiente de anticipo, toda vez que, en ejercicios anteriores y año con año la licitación que nos ocupa ha sido publicada y otorgado el anticipo solicitado, incluyendo el primer procedimiento llevado a cabo y que se declaró desierto, sustentando mi petición con base a lo señalado por el artículo 36 de**

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; artículo 35 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de, en caso de negativa a la presente solicitud, fundamentar y justificar por qué no es posible otorgar dicho anticipo.

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: Es favorable su petición, se otorgará un anticipo por el 50% del monto total del contrato, por lo cual el proveedor deberá otorgar una fianza que cubra el 100% del monto total del anticipo entregado y que deberá ser presentada dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la firma del contrato. El anticipo será entregado en un plazo no mayor 3 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la fianza.

2.- Pregunta identificada con el número dos: En relación al punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones. Punto 3.5.1 Propuesta técnica. Solicitamos a la convocante aclare y confirme el desechamiento del ANEXO K para no presentarse como parte integrante de la propuesta técnica.

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: En el punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones. Punto 3.5.1 Propuesta técnica, no se solicita el ANEXO K. y dicho anexo no puede eliminarse, toda vez que se refiere al rotulado de los sobres.

3.- Pregunta identificada con el número tres: En relación al punto 3.2 Junta de aclaraciones.-Se solicita aclare y confirme la convocante si deberá presentarse la carta de interés con sello de recibido dentro del sobre de la propuesta técnica en original

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: En las bases de la presente licitación no se solicita que la carta de interés tenga sello de recibido.

De la empresa Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: Del punto 2.2 Tipo de Abastecimiento.- Solicitamos amablemente a la convocante que la adjudicación se realice por partidas con la finalidad de que no se limite la libre participación de proveedores y se pueden ofertar mejores precios, obteniendo

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

así la convocante economía presupuestales que pudieran ocuparse en otros rubros - - - - -

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: No es posible acceder a su petición. La adjudicación de los bienes motivo de la presente licitación por lote, le garantiza al Municipio de Oaxaca de Juárez las mejores condiciones de contratación para el cumplimiento de sus compromisos contractuales con el personal sindicalizado. - - - - -

2.- Pregunta identificada con el número dos: Del punto 2.5 condiciones de precio y forma de pago. Solicitamos amablemente a la convocante se otorgue un anticipo del 50% como se ha proporcionado en año anteriores. - - - - -

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: Es favorable su petición, se otorgará un anticipo por el 50% del monto total del contrato, por lo cual el proveedor deberá otorgar una fianza que cubra el 100% del monto total del anticipo entregado y que deberá ser presentada dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la firma del contrato. El anticipo será entregado en un plazo no mayor 3 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la fianza. - - - - -

4.- Acto seguido, se hace de conocimiento a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal número **LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023**, que, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las precisiones y aclaraciones que se deriven de la presente junta forman parte integrante de las Bases del presente procedimiento licitatorio, por lo que, las respuestas otorgadas y la precisión emitida por la Convocante, deben ser considerada para la elaboración de las Propuestas. - - - - -

Así mismo, para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición para consulta de los interesados que no hayan asistido al desahogo del presente acto, la copia de la presente acta, en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la liga: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> y en los estrados con los que cuenta el Palacio Municipal, con domicilio en avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde se fijará copia simple de un ejemplar, por un término no menor a 5 días hábiles, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

participantes en acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. ---

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. ---

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Maestro José Antonio Sánchez Cortez Secretario de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Omar Lozano Fierro. Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Iris Jazmín Jiménez Cruz. Jefa del Departamento de Auditorías Financieras y de Cumplimiento del Órgano Interno de Control Municipal.	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Carlos Miguel Gijón Cruz. Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	

POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE, EMPRESA Y CARGO	FIRMA
C. Maricela Yadira Romero Jijón. Representante legal de la empresa Sistema Operativo Oaxaca S.A. de C.V.	

"La Presente Hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023 relativa a la adquisición de vestuario, calzado y uniformes para el personal de base operativo de los seis gremios sindicales del municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023. ---

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Recabi copia simple Maricela Yadira Romero Jijón

Recabi copia simple del Act. Inskeny Jazmín Cruz